



## UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

### ESCUELA DE ENFERMERÍA Y SALUD PÚBLICA

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico de la Escuela de Enfermería y Salud Pública, en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

## CONVOCA

A todo el público en general interesado en participar en el **CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO**, bajo las siguientes:

## BASES

A. El concurso se llevara a cabo los días **3,4,5 y 8 de Abril del 2019**, en las Instalaciones de la Escuela de Enfermería y Salud Pública, con un horario de 8:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 horas, ubicadas en el número 330 de la calle Gertrudis Bocanegra, colonia centro, de esta ciudad.

B. La materia o el Área Académica del Concurso será:

### Carrera: Enfermería 2º SEMESTRE

MATERIA	SECC.	HORARIO		CARACTER
PREVENCIÓN DE ADICCIONES	1ª	10:00 – 11:00	Ma - J -V	INTERINO
* PREVENCIÓN DE ADICCIONES	5ª	12:00 – 13:00	Ma y J	INTERINO
PREVENCIÓN DE ADICCIONES	6ª	10:00 – 11:00	Ma y J	INTERINO
PREVENCIÓN DE ADICCIONES	7ª	7:00 – 8:00	L- Mi - V	INTERINO
PREVENCIÓN DE ADICCIONES	8ª	13:00 – 14:00	Ma y J	INTERINO
PREVENCIÓN DE ADICCIONES	9ª	9:00 – 10:00	L- Mi - V	INTERINO
* PREVENCIÓN DE ADICCIONES	10ª	13:00 – 14:00	L – Ma – Mi	INTERINO
PREVENCIÓN DE ADICCIONES	11ª	15:00 – 16:00	Ma y J	INTERINO
ANATOMÍA FISIOLÓGICA II	3ª	10:00 – 11:00	L a V	INTERINO
ANATOMÍA FISIOLÓGICA II	5ª	11:00 – 12:00	L a V	INTERINO
ANATOMÍA FISIOLÓGICA II	9ª	10:00 – 11:00	L a V	INTERINO
LEGISLACIÓN EN ENFERMERÍA	1ª	7:00 – 8:00	L y Ma	INTERINO
LEGISLACIÓN EN ENFERMERÍA	2ª	14:00 – 15:00	Ma y J	INTERINO

U.M.S.N.H.



12/03/19  
OFICINA DEL ABOGADO  
GENERAL



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

**ESCUELA DE ENFERMERÍA Y SALUD PÚBLICA**

LEGISLACIÓN EN ENFERMERÍA		7 <sup>a</sup>	7:00 – 8:00	Ma y J	INTERINO
LEGISLACIÓN EN ENFERMERÍA		9 <sup>a</sup>	7:00 – 8:00	L y Ma	INTERINO
LEGISLACIÓN EN ENFERMERÍA		10 <sup>a</sup>	16:00 – 17:00	L - Mi - V	INTERINO
LEGISLACIÓN EN ENFERMERÍA		11 <sup>a</sup>	19:00 – 20:00	L - Mi - V	INTERINO
LEGISLACIÓN EN ENFERMERÍA		12 <sup>a</sup>	15:00 – 16:00	L - Mi - V	INTERINO
EDUCACIÓN PARA LA SALUD Y COMUNICACIÓN		3 <sup>a</sup>	11:00 – 12:00	Mi – J – V	INTERINO
EDUCACIÓN PARA LA SALUD Y COMUNICACIÓN		4 <sup>a</sup>	8:00 – 9:00	Ma y J	INTERINO
EDUCACIÓN PARA LA SALUD Y COMUNICACIÓN		5 <sup>a</sup>	7:00 – 8:00	Ma y J	INTERINO
EDUCACIÓN PARA LA SALUD Y COMUNICACIÓN		8 <sup>a</sup>	17:00 – 18:00	Ma y J	INTERINO
ETICA Y BIOETICA		2 <sup>a</sup>	16:00 – 17:00	Ma y J	INTERINO
ETICA Y BIOETICA		3 <sup>a</sup>	12:00 – 13:00	Ma y J	INTERINO
ETICA Y BIOETICA		6 <sup>a</sup>	12:00 – 13:00	Ma y J	INTERINO
ETICA Y BIOETICA		7 <sup>a</sup>	8:00 – 9:00	Ma y J	INTERINO
ETICA Y BIOETICA		10 <sup>a</sup>	13:00 – 14:00	J y V	INTERINO
ETICA Y BIOETICA		11 <sup>a</sup>	14:00 – 15:00	Ma y J	INTERINO
ETICA Y BIOETICA		12 <sup>a</sup>	13:00 – 14:00	Ma y J	INTERINO
ENFERMERÍA FUNDAMENTAL II		1 <sup>a</sup>	11:00 – 13:00	L a V	INTERINO
ENFERMERÍA FUNDAMENTAL II		2 <sup>a</sup>	18:00 – 20:00	L a V	INTERINO
ENFERMERÍA FUNDAMENTAL II		3 <sup>a</sup>	7:00 – 9:00	L a V	INTERINO
ENFERMERÍA FUNDAMENTAL II		5 <sup>a</sup>	8:00 – 10:00	L a V	INTERINO
ENFERMERÍA FUNDAMENTAL II		7 <sup>a</sup>	10:00 – 12:00	L a V	INTERINO
ENFERMERÍA FUNDAMENTAL II		10 <sup>a</sup>	17:00 – 18:00 18:00 – 19:00	L a V L - Mi - V	INTERINO
ENFERMERÍA FUNDAMENTAL II		11 <sup>a</sup>	17:00 – 18:00 16:00 – 17:00	L a V Ma - J - V	INTERINO
ENFERMERÍA FUNDAMENTAL II		12 <sup>a</sup>	18:00 – 20:00	L a V	INTERINO
INGLES TÉCNICO I		1 <sup>a</sup>	07:00 – 08:00	Mi - J - V	INTERINO
INGLES TÉCNICO I		2 <sup>a</sup>	15:00 – 16:00	L - Mi - V	INTERINO
INGLES TÉCNICO I		4 <sup>a</sup>	8:00 – 9:00	L - Mi - V	INTERINO
INGLES TÉCNICO I		5 <sup>a</sup>	7:00 – 8:00	L - Mi - V	INTERINO
INGLES TÉCNICO I		8 <sup>a</sup>	15:00 – 16:00	Ma y J	INTERINO
INGLES TÉCNICO I		11 <sup>a</sup>	15:00 – 16:00	L - Mi - V	INTERINO
INGLES TÉCNICO I		12 <sup>a</sup>	17:00 – 18:00	L - Mi - V	INTERINO
MICROBIOLOGÍA	Y	3 <sup>a</sup>	09:00 – 10:00	L - Mi - V	INTERINO
PARASITOLOGÍA	Y	4 <sup>a</sup>	7:00 – 8:00	L a V	INTERINO

U.M.S.N.H.



12/03/19  
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

**ESCUELA DE ENFERMERÍA Y SALUD PÚBLICA**

PARASITOLOGÍA					
MICROBIOLOGÍA	Y	5 <sup>a</sup>	12:00 – 13:00	L - Mi - V	INTERINO
PARASITOLOGÍA					
MICROBIOLOGÍA	Y	11 <sup>a</sup>	14:00 – 15:00	L - Mi - V	INTERINO
PARASITOLOGÍA					

**CUARTO SEMESTRE**

ECONOMÍA DE LA SALUD		1 <sup>a</sup>	8 a 9	L - Mi - V	INTERINO
ECONOMÍA DE LA SALUD		2 <sup>a</sup>	10 a 11	L - Mi - V	INTERINO
ECONOMÍA DE LA SALUD		3 <sup>a</sup>	8 a 9	L - Mi - V	INTERINO
ECONOMÍA DE LA SALUD		4 <sup>a</sup>	13 a 14	L - Mi - V	INTERINO
ECONOMÍA DE LA SALUD		5 <sup>a</sup>	9 a 10	L - Mi - V	INTERINO
ECONOMÍA DE LA SALUD		6 <sup>a</sup>	7 a 8	Ma y J	INTERINO
ECONOMÍA DE LA SALUD		7 <sup>a</sup>	13 a 14	Ma y J	INTERINO
ECONOMÍA DE LA SALUD		8 <sup>a</sup>	14 a 15	Ma y J	INTERINO
ECONOMÍA DE LA SALUD		9 <sup>a</sup>	14 a 15	Ma y J	INTERINO
ECONOMÍA DE LA SALUD		10 <sup>a</sup>	18 a 19	Ma y J	INTERINO
ENFERMERÍA COMUNITARIA II		2 <sup>a</sup>	12 a 13	L a V	INTERINO
ENFERMERÍA COMUNITARIA II		6 <sup>a</sup>	9 a 10	L a V	INTERINO
ENFERMERÍA COMUNITARIA II		8 <sup>a</sup>	19 a 20	L a V	INTERINO
ENFERMERÍA COMUNITARIA II		9 <sup>a</sup>	19 a 20	L a V	INTERINO
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN		1 <sup>a</sup>	12 a 13	L a V	INTERINO
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN		6 <sup>a</sup>	10 a 11	Ma y J	INTERINO
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN		7 <sup>a</sup>	18 a 19	L - Mi - V	INTERINO
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN		8 <sup>a</sup>	15 a 16	L, Ma y Mi	INTERINO
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN		9 <sup>a</sup>	16 a 17	L - Ma - Mi	INTERINO
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN		10 <sup>a</sup>	15 - 16	L - Mi - V	INTERINO
ENFERMERÍA PEDIÁTRICA		2 <sup>a</sup>	9 a 10 8 a 9	L a V Ma y J	INTERINO
ENFERMERÍA PEDIÁTRICA		7 <sup>a</sup>	19 a 20 18 a 19	L a V Ma y J	INTERINO
ENFERMERÍA PEDIÁTRICA		8 <sup>a</sup>	17 a 18 18 a 19	L a V L, Mier, V	INTERINO
ENFERMERÍA PEDIÁTRICA		9 <sup>a</sup>	17 a 18 18 a 19	L - Mi - V L a V	INTERINO
ENFERMERÍA PEDIÁTRICA		10 <sup>a</sup>	14 a 15 15 a 16	L a V Ma y J	INTERINO
PEDIATRÍA		1 <sup>a</sup>	7 a 8	L a V	INTERINO
PEDIATRÍA		7 <sup>a</sup>	15 a 16	L a V	INTERINO
PEDIATRÍA		8 <sup>a</sup>	16 a 17	L a V	INTERINO
PEDIATRÍA		9 <sup>a</sup>	14 a 15	L - Mi - V	INTERINO
PEDIATRÍA		10 <sup>a</sup>	16 a 17	L a V	INTERINO
COMPUTACIÓN II		9 <sup>a</sup>	17 a 18	Ma y J	INTERINO
COMPUTACIÓN II		10 <sup>a</sup>	19 a 20	L - Mi - V	INTERINO
INGLES TECNICO II		1 <sup>a</sup>	13 a 14	Ma y J	INTERINO
INGLES TECNICO II		2 <sup>a</sup>	11 a 12	L a V	INTERINO

U.M.S.N.H.



12/03/19  
FICINA DEL ABOGADO GENERAL

40



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

**ESCUELA DE ENFERMERÍA Y SALUD PÚBLICA**

INGLES TECNICO II	3 <sup>a</sup>	12 a 13	Ma y J	INTERINO
INGLES TECNICO II	4 <sup>a</sup>	7 a 8	L - Mi - V	INTERINO
INGLES TECNICO II	5 <sup>a</sup>	7 a 8	Mi - J	INTERINO
INGLES TECNICO II	6 <sup>a</sup>	13 a 14	Ma y J	INTERINO
INGLES TECNICO II	7 <sup>a</sup>	17 a 18	Ma - J - V	INTERINO
INGLES TECNICO II	8 <sup>a</sup>	14 a 15	L - Mi - V	INTERINO
INGLES TECNICO II	9 <sup>a</sup>	15 a 16	L - Mi - V	INTERINO
INGLES TECNICO II	10 <sup>a</sup>	18 a 19	L - Mi - V	INTERINO
GENERO Y EQUIDAD	1 <sup>a</sup>	8 a 9	Ma y J	INTERINO
GENERO Y EQUIDAD	5 <sup>a</sup>	7 a 8	V	INTERINO
GENERO Y EQUIDAD	6 <sup>a</sup>	7 a 8	L - Mi - V	INTERINO
GENERO Y EQUIDAD	10 <sup>a</sup>	19 a 20	Ma y J	INTERINO

**SEXTO SEMESTRE**

ENFERMERÍA GERIATRICA O DEL ADULTO MAYOR	1 <sup>a</sup>	11 a 12	L a V	INTERINO
ENFERMERÍA GERIATRICA O DEL ADULTO MAYOR	3 <sup>a</sup>	16 a 17	L a V	INTERINO
ENFERMERÍA GERIATRICA O DEL ADULTO MAYOR	5 <sup>a</sup>	15 a 16	L a V	INTERINO
ENFERMERÍA GERIATRICA O DEL ADULTO MAYOR	6 <sup>a</sup>	15 a 16	L a V	INTERINO
ENFERMERÍA GERIATRICA O DEL ADULTO MAYOR	7 <sup>a</sup>	8 a 9	L a V	INTERINO
ENFERMERÍA GERIATRICA O DEL ADULTO MAYOR	8 <sup>a</sup>	18 a 19	L a V	INTERINO
ENFERMERÍA GERIATRICA O DEL ADULTO MAYOR	9 <sup>a</sup>	15 a 16	L a V	INTERINO
ENFERMERÍA GERIATRICA O DEL ADULTO MAYOR	10 <sup>a</sup>	15 a 16	L a V	INTERINO
PSIQUIATRIA	3 <sup>a</sup>	17 a 18	L a V	INTERINO
PSIQUIATRIA	6 <sup>a</sup>	14 - 15	Mi - J - V	INTERINO
PSIQUIATRIA	7 <sup>a</sup>	7 - 8	L a V	INTERINO
PSIQUIATRIA	8 <sup>a</sup>	16 - 17	L a V	INTERINO
PSIQUIATRIA	9 <sup>a</sup>	13 - 14	L - Mi - V	INTERINO
PSIQUIATRIA	10 <sup>a</sup>	14 - 15	Ma y J	INTERINO
SEMINARIO DE TITULACIÓN	2 <sup>a</sup>	11 - 12	L a V	INTERINO
SEMINARIO DE TITULACIÓN	3 <sup>a</sup>	19 - 20	L a V	INTERINO
SEMINARIO DE TITULACIÓN	5 <sup>a</sup>	18 - 19	L a V	INTERINO
SEMINARIO DE TITULACIÓN	8 <sup>a</sup>	17 - 18	L a V	INTERINO
ENFERMERÍA EN ADULTOS ENFERMOS	1 <sup>a</sup>	8 a 10	L a V	INTERINO
ENFERMERÍA EN ADULTOS ENFERMOS	3 <sup>a</sup>	13 a 15	L a V	INTERINO
ENFERMERÍA EN ADULTOS ENFERMOS	4 <sup>a</sup>	9 a 11	L a V	INTERINO
ENFERMERÍA EN ADULTOS ENFERMOS	5 <sup>a</sup>	16 a 18	L a V	INTERINO
ENFERMERÍA EN ADULTOS ENFERMOS	7 <sup>a</sup>	10 a 12	L a V	INTERINO

U.M.S.N.H.



12/03/19  
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL



# UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

## ESCUELA DE ENFERMERÍA Y SALUD PÚBLICA

ENFERMERÍA EN ADULTOS ENFERMOS	8ª	15 a 16 14 a 15	L a V L, Mier, V	INTERINO
ENFERMERÍA EN ADULTOS ENFERMOS	9ª	18 a 20	L a V	INTERINO
ENFERMERÍA EN ADULTOS ENFERMOS	10ª	18 a 20	L a V	INTERINO
ENF. EN SALUD MENTAL Y PSIQ.	1ª	10 a 11	L a V	INTERINO
ENF. EN SALUD MENTAL Y PSIQ.	4ª	7 a 8	L a V	INTERINO
ENF. EN SALUD MENTAL Y PSIQ.	5ª	14 a 15	L a V	INTERINO
ENF. EN SALUD MENTAL Y PSIQ.	6ª	19 a 20	L a V	INTERINO
ENF. EN SALUD MENTAL Y PSIQ.	7ª	13 a 14	L a V	INTERINO
ENF. EN SALUD MENTAL Y PSIQ.	8ª	19 a 20	L a V	INTERINO
ENF. EN SALUD MENTAL Y PSIQ.	9ª	16 a 17	L a V	INTERINO
GERIATRIA Y GERONTOLOGÍA	1ª	12 a 13	L Mi V	INTERINO
GERIATRIA Y GERONTOLOGÍA	2ª	8 a 9	L a V	INTERINO
GERIATRIA Y GERONTOLOGÍA	3ª	15 a 16	L a V	INTERINO
GERIATRIA Y GERONTOLOGÍA	4ª	11 a 12	L a V	INTERINO
GERIATRIA Y GERONTOLOGÍA	5ª	13 a 14	Ma y J	INTERINO
GERIATRIA Y GERONTOLOGÍA	6ª	14 a 15	L y Ma	INTERINO
GERIATRIA Y GERONTOLOGÍA	7ª	9 a 10	L a V	INTERINO
GERIATRIA Y GERONTOLOGÍA	8ª	14 a 15	Ma y J	INTERINO
GERIATRIA Y GERONTOLOGÍA	9ª	14 a 15	L a V	INTERINO
GERIATRIA Y GERONTOLOGÍA	10ª	14 a 15	Mi - V	INTERINO

### LICENCIATURA EN SALUD PÚBLICA

#### SEGUNDO SEMESTRE

SALUD PÚBLICA I	1ª	8 a 9	L a V	INTERINO
* SALUD PÚBLICA I	4ª	14 a 15	L - Ma - J	INTERINO
SALUD PÚBLICA I	5ª	7 a 8	L - Mi - V	INTERINO
CLINICA PROPEDEÚTICA I	5ª	9 a 10	L a V	INTERINO
METODOLOGÍA DIDÁCTICA	3ª	14 a 15	L a V	INTERINO
METODOLOGÍA DIDÁCTICA	4ª	15 a 16	L a V	INTERINO
INGLÉS TÉCNICO I	5ª	8 a 9	Ma y J	INTERINO
INGLÉS TÉCNICO I	6ª	12 a 13	Ma y J	INTERINO
PSICOLOGÍA COMUNITARIA	2ª	18 a 19	L a V	INTERINO

#### CUARTO SEMESTRE

SALUD PÚBLICA III	1ª	9 a 10	L a V	INTERINO
* SALUD PÚBLICA III	2ª	13 a 14	L a V	INTERINO

U.M.S.N.H.



OFICINA DEL ABOGADO GENERAL



# UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

## ESCUELA DE ENFERMERÍA Y SALUD PÚBLICA

* SALUD PÚBLICA III	3 <sup>a</sup>	16 a 17	L a V	INTERINO
SALUD PÚBLICA III	5 <sup>a</sup>	8 a 9	L a V	INTERINO
SALUD MENTAL	3 <sup>a</sup>	19 a 20	L a V	INTERINO
SALUD MENTAL	4 <sup>a</sup>	19 a 20	L a V	INTERINO
SALUD FAMILIAR Y PARTERIA	1 <sup>a</sup>	7 a 8	L a V	INTERINO
SALUD FAMILIAR Y PARTERIA	3 <sup>a</sup>	17 a 18	L a V	INTERINO
PEDIATRÍA	3 <sup>a</sup>	18 a 19	L a V	INTERINO
PEDIATRÍA	4 <sup>a</sup>	15 a 16	L a V	INTERINO
INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS DE GENERO	1 <sup>a</sup>	8 a 9	L a V	INTERINO
INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS DE GENERO	3 <sup>a</sup>	14 a 15	L a V	INTERINO
INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS DE GENERO	4 <sup>a</sup>	16 a 17	L a V	INTERINO
SALUD REPRODUCTIVA	1 <sup>a</sup>	11 a 12	L a V	INTERINO
SALUD REPRODUCTIVA	2 <sup>a</sup>	17 a 18	L a V	INTERINO
SALUD REPRODUCTIVA	3 <sup>a</sup>	15 a 16	L a V	INTERINO
SALUD REPRODUCTIVA	4 <sup>a</sup>	18 a 19	L a V	INTERINO
SALUD REPRODUCTIVA	5 <sup>a</sup>	10 a 11	L a V	INTERINO

### SEXTO SEMESTRE

### TERMINAL SALUD COMUNITARIA

MEDICINA PREVENTIVA II	2 <sup>a</sup>	18 a 19	L a V	INTERINO
EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA SALUD	1 <sup>a</sup>	10 a 11	L a V	INTERINO
EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA SALUD	2 <sup>a</sup>	13 a 14	L a V	INTERINO
EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA SALUD	3 <sup>a</sup>	11 a 12	L a V	INTERINO
INVESTIGACIÓN PARTICIPATIVA	3 <sup>a</sup>	7 a 8	L a V	INTERINO

### SALUD FAMILIAR Y PARTERÍA

SALUD FAMILIAR Y PARTERÍA II	1 <sup>a</sup>	8 a 9	L a V	INTERINO
OBSTETRICIA Y PUERICULTURA II	1 <sup>a</sup>	10 a 11	L a V	INTERINO

U.M.S.N.H.



12/03/19  
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

ESCUELA DE ENFERMERÍA Y SALUD PÚBLICA

ÉTICA	1ª	7 a 8	La V	INTERINO
-------	----	-------	------	----------

OCTAVO SEMESTRE

TERMINAL SALUD COMUNITARIA

SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA	2ª	16 a 17	La V	INTERINO
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA	4ª	16 a 17	La V	INTERINO
SEMINARIO DE EPIDEMIOLOGIA EN SALUD URBANA Y RURAL	1ª	12 a 13	La V	INTERINO
SEMINARIO DE EPIDEMIOLOGIA EN SALUD URBANA Y RURAL	3ª	9 a 10	La V	INTERINO
SEMINARIO DE EPIDEMIOLOGIA EN SALUD URBANA Y RURAL	4ª	15 a 16	La V	INTERINO

SALUD FAMILIAR Y PARTERIA

SEMINARIO DE EPIDEMIOLOGÍA EN SALUD FAMILIAR	1ª	7 a 8	La V	INTERINO
--	----	-------	------	----------

C. La (s) plaza (s) a ocupar son:

Con carácter Interino una plaza de Profesor de Asignatura "B", se percibirá un sueldo base mensual de \$189.13 (Ciento Ochenta y Nueve Pesos 13/100 M.N.), por hora/semana/mes, más los conceptos correspondientes. A partir de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el 18 de Agosto de 2019. \* Y/o hasta en tanto dure en su cargo actual el Titular de la Plaza.

D. **Requisitos Generales para todos los aspirantes:**

Cubrir los establecidos en el artículo 23 del Reglamento General del Personal Académico:

Profesor de Asignatura "B"

- a) Tener título de Licenciatura, en el área para la que se contrata.
- b) Aptitud demostrada para la docencia.
- c) Por lo menos dos años de experiencia en la docencia o en la investigación;
- d) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación. Este requisito podrá dispensarse a los profesores que en la dirección de seminarios y tesis o en la impartición de cursos especiales, hayan desempeñado sus labores de manera sobresaliente.

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los meritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.

U.M.S.N.H.



12/05/19  
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL



## UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

### ESCUELA DE ENFERMERÍA Y SALUD PÚBLICA

E. Los aspirantes deberán entregar en original y/o copia certificada por un notario público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus meritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, en la oficina de la Dirección de la Escuela, en un horario de las 9:00 a las 12:00 y de 18:00 a las 19:00 horas, a partir de la fecha de la publicación de la presente Convocatoria, y hasta el día 1º de Abril de 2019.

F. Para los efectos administrativos, conforme al Artículo 31 del Reglamento General de Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:

1. Carta bajo protesta de decir la verdad de disponibilidad de horario para las materias o áreas a concursar.
2. Para los efectos del inciso K) los resultados del concurso estarán disponibles en la Dependencia.

G. La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada, los resultados de las pruebas aplicadas y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes, será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.

H. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:

- a) Nivel y/o grado académico;
- b) Experiencia académica;
- c) Experiencia profesional;
- d) Publicaciones;
- e) En general su labor académica desarrollada; y
- f) Los resultados de las evaluaciones de los exámenes que se apliquen.

I. Las pruebas a aplicarse serán:

- a) Examen oral de dominio de la materia o área académica;
- b) Desarrollo por escrito del tema objeto del concurso; y,
- c) Exposición del tema frente a grupo, el cual se dará a conocer a todos los aspirantes, en un lapso de 24 a 48 horas antes del examen.

La calificación se ajustará específicamente, a la tabla de valoración correspondiente.

J. Los temas de examen se darán a conocer a los aspirantes, el día 2 de Abril de 2019, en las oficinas de la Dirección de la Escuela, en un horario de 9:00 a 12:00 y de 18:00 a 19:00 horas.





UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

**ESCUELA DE ENFERMERÍA Y SALUD PÚBLICA**

K. El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión de mismo, y publicará los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la Convocatoria el día 10 de Abril del 2019, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso.

L. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición, podrán interponer, por escrito, el **recurso de inconformidad** ante el presidente del H. Consejo Técnico, esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.

M. Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.

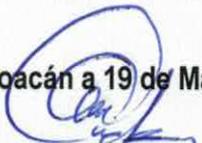
N. Contestado o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizara las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificara por escrito.

Ñ) Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.

O. De tratarse de aspirantes que tengan una relación laboral o con otras Instituciones o Patrones, se debe presentar documento que acredite su carga horaria Laboral.

P. En caso de declararse desierto el presente concurso, se procederá conforme a lo que establece la Legislación Universitaria vigente.

Morelia, Michoacán a 19 de Marzo del 2019

  
DRA. ADRIANA CALDERÓN GUILLEN  
Presidenta del H. Consejo Técnico

U.M.S.N.H



ESCUELA DE ENFERMERÍA  
Y SALUD PÚBLICA  
DIRECCIÓN

U.M.S.N.H.



12/03/19  
OFICINA DEL ABOGADO  
GENERAL